

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	33/2017.
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2017, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día viernes 13 trece de octubre a las 10:00 diez horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización para realizar la obra denominada “Rehabilitación de Unidad Deportiva 2, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco”, por un monto de \$ 4'500,000.00, provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión, con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- IV. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

A T E N T A M E N T E

OCOTLÁN, JALISCO A 12 DE OCTUBRE DE 2017.

“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo”.

“2017, Ocotlán, Jalisco, La Capital del Mueble”.


C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

